

Presidente,
 Don José Guezala,
 Concejales,
 D. Patricio Lopetegui.
 „ Ignacio Picabea.
 „ José María Bengoechea.
 „ Vicente Ayerdi.
 „ Angel Ibarquien.
 „ Anastasio Salaverria.
 „ Venancio Salaverria.
 „ Florencio Salaverria.

En la Universidad de LEXO a nueve de febrero de mil nove-
 cientos treinta y dos, se reunió el Ayuntamiento de la misma en
 la Sala Consistorial, siendo la hora de las doce, con los Pres. Concejales
 que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don José Guezala y Garnandía y asistencia del infrascrito Secre-
 tario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abier-
 ta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por ma-
 yoridad.

El Ayuntamiento acuerda comprometerse al pago de
 los gastos que se originen con motivo de la creación de la
 Escuela de niños en graduada, para reformar en tres Sec-
 ciones el actual local, al pago del primer material, así
 como al del alquiler de las casas-viviendas de los Pres. Maes-
 tros, y que este acuerdo se traslade al Sr. Inspector de 1.ª ense-
 ñanza de esta Provincia, a fin de que pueda iustar el
 oportuno expediente.

Conforme se dispone en el vigente Reglamento de Quintas,
 la Corporación acuerda por unanimidad fijar en seis pesetas
 el tipo medio del jornal regulador de un bracero en éste término
 municipal, y que se comuniquen esta resolución a la Junta de
 Clasificación y Revisión de la Provincia.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las
 siguientes facturas: 75 ptas. de la Eléctrica Vasco-Navarra, 60 ptas. de
 D. Pedro Mendizábal y Huor. y tres de la Excma. Diputación de
 Guipúzcoa, de ptas. 612, 230 y 135 respectivamente.

A propuesta del Concejal Sr. Bengoechea, el Ayunta-
 miento acuerda por mayoría conceder una gratificación
 de quinientas pesetas al Secretario, por sus servicios durante el
 pasado año de 1931, con los votos en contra de los Sres. Concejales,
 Sres. Salaverria (D. Anastasio) (D. Venancio) y (D. Florencio) y
 Sr. Presidente, por cuyo acuerdo el infrascrito da ven-
 didas gracias.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones, sobre

18
diferentes asuntos el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales, de que como Secretario certifico.

José Gueza

P. Lopez

H. Salazar

V. Ayendi Angel Lopez

Salazar

Alfonso

José Benquer

Fidel Otegui

Presidente. En la Universidad de Laxo a diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y dos, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Comis-
Concejales, torial, siendo la hora de las doce, con los Sres. Conce-
J. Patricio Lopez. jales que al margen se expresan, bajo la presi-
J. Anastasio Salaverria. dencia del Sr. Alcalde Don José Gueza y Garmen-
J. Venancio Salaverria. dia y asistencia del infrascrito Secretario, para
J. Florencio Salaverria. celebrar sesion ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leida el acta de la sesion anterior fue apro-
bada por unanimidad.

Manifesto el Sr. Presidente que este Ayuntamiento abona a los Sres. Maestros la suma de 420 pta. anuales en concepto de indemnización por la casa-habitación a que tienen derecho, pero segun disposiciones que se hallaban en vigor en la actualidad, no estaba obligado a satisfacer mas cantidad que la señalada en la escala que indica el art. 15 del Estatuto del Magisterio de 18 de Mayo de 1923; en su vista la Corporacion acuerda por unanimidad que en adelante se le abone a cada Maestro la suma de 250 pta. por año como corresponde segun la indicada escala,